

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00226-2012-INIA

Lima, 04 DIC. 2012

VISTO:

La Resolución Jefatural N°00224-2012-INIA, de fecha 04 de diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Jefatural del Visto, se inició el proceso investigatorio al funcionario y ex funcionarios del INIA, y de las Estaciones Experimentales Agrarias: EEA del INIA de Chincha, Huaral, Arequipa, Chiclayo y Ucayali, por haber incurrido en responsabilidad administrativa determinada en las Observaciones N°.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Informe N°681-2012-CG/SPI-EE; Examen Especial al Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA- "Asignación de Tierras y Procesos de Adquisición y Contratación de Bienes y Obras" período del 09 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2012, elaborado por la Contraloría General de la República;

Que, en el proceso investigatorio mencionado, está comprendido el Ing. Rodolfo Morales Accame, Director General de la Oficina General de Administración del INIA, por presunta responsabilidad funcional según los hechos de la **Observación N°7:** "INIA TRAMITÓ Y PAGÓ LA QUINTA Y ÚLTIMA VALORIZACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE MODIFICACIÓN GENÉTICA Y GENÓMICA" EL 25 DE ABRIL Y EL 11 DE MAYO DE 2012, RESPECTIVAMENTE; PESE A ENCONTRARSE INCONCLUSA, DEJANDO DE APLICAR LA PENALIDAD CORRESPONDIENTE POR LA SUMA DE S/ 63 927.24";

Que, mediante el Oficio N° 889-2012-INIA-SG/J, se ha dispuesto encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración, al Abog. Guido Sotillo Osorio, en tanto dure el relevo de funciones del Ing. Rodolfo Morales Accame, a quien se le asignará las funciones que desempeñará en tanto dure el proceso investigatorio y se tome la decisión final;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Relevar de las funciones de Director General de la Oficina de Administración del INIA, al Ing. Rodolfo Morales Accame, en tanto dure el proceso investigatorio instaurado en su contra mediante la Resolución Jefatural N° 00224-2012- INIA, de fecha 04 de diciembre de 2012. El Despacho Jefatural le asignará las funciones pertinentes, de acuerdo a la necesidad del servicio.

El funcionario citado, continuará percibiendo las remuneraciones que le corresponden conforme a ley.

Artículo 2º.- Encargar, las funciones de Director General de la Oficina General de Administración del INIA, al Abog. GUIDO SOTILLO OSORIO, Secretario General; en tanto dure el proceso investigatorio a que se refiere el Artículo precedente.

Registrese y Publíquese




J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria